

# La reserva de biosfera intercontinental de Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos como instrumento de cooperación

F. Molina Vázquez <sup>1</sup>, A. Villa Díaz <sup>2</sup>

(1) Jefe de Servicio de Dinamización Socioeconómica de la RENPSA.

(2) Técnica del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera.

➤ Recibido el 15 de febrero de 2008, aceptado el 11 de abril de 2008.

## La reserva de biosfera intercontinental de Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos como instrumento de cooperación.

Establecer un canal para la cooperación ha sido uno de los fines fundamentales para la Reserva de Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos, como se deduce de su objetivo de promover un modelo de desarrollo sostenible favoreciendo la conservación del gran ecosistema compartido y la visualización de los recursos culturales específicos, así como el desarrollo social y económico de las poblaciones implicadas. Este objetivo ha determinado tanto el proceso desarrollado, en el cual ha sido fundamental el mantener una vía de concertación institucional ágil y permanente entre ambas orillas, como de los instrumentos diseñados, especialmente el Plan de Acción y Organigrama de Gestión Transfronteriza que definen y concretan estrategias y medidas de implementación de las determinaciones de la propuesta aprobadas por la UNESCO en octubre de 2006.

Palabras clave: Reserva de Biosfera, gestión integrada, cooperación transfronteriza, mediterraneidad.

**The Inter Continental Mediterranean Biosphere Reserve Andalusia (Spain)-Morocco as a cooperation tool.** The most relevant objective for the Inter Continental Mediterranean Biosphere Reserve Andalusia (Spain)-Morocco has been to establish a cooperation channel between the two countries. Within this framework efforts have been put into the promotion of a model towards sustainable development, always favouring the preservation of the shared ecosystem. It has also been a must, the recognition of the common and specific cultural resources as well as the social and economical improvement of the implicated populations. This objective has determined both the process itself in which it has been fundamental to maintain a continuous and agile institutional collaboration both sides of the ocean- and to maintain the specific working tools designed for the Project, being the most relevant the Action Plan and the Inter-continental Management Plan. These tools define in a very detailed way strategies and implementation measurements for the objectives and initiatives approved by the UNESCO in October 2006.

Key words: Biosphere Reserve, integrated management, international co-operation, Mediterranean character.

## Introducción

La cuenca mediterránea supone una de las áreas más interesantes del planeta. Su situación geográfica, su amplia diversidad de sistemas, así como la influencia de distintas civilizaciones, han ido modelando este espacio durante milenios, dando lugar a que se convierta en un amplio mosaico heterogéneo de un gran valor natural. Este hecho es patente en cualquiera de sus paisajes, destacando la variedad de hábitats presentes en el conjunto de esta amplia cuenca. No obstante, junto a la diversidad existente, hay que señalar también la coincidencia de escenarios naturales, de hábitats idénticos en distintos puntos de la misma.

En el caso de Andalucía, nos encontramos con una región limítrofe con el continente africano y con dos fachadas marinas, la atlántica y la mediterránea comunicadas por el Estrecho de Gibraltar, siendo, en esa zona de contacto de las dos aguas, en

donde se localizan una serie de hábitats que tiene continuidad en el continente africano. Ese amplio espacio situado entre las provincias andaluzas de Cádiz y Málaga y las provincias del Norte de Marruecos dibuja un arco abierto al Mediterráneo e interrumpido por el Estrecho de Gibraltar, paso que, en la antigüedad se conocía con la denominación de 'Las Columnas de Hércules' y señalaba el fin del mundo conocido durante esa etapa histórica. La principal unidad geológica de la zona, los Sistemas Béticos, le prestan su fuerte identidad estructural. Su componente más representativo es el monte mediterráneo, conservando elementos autóctonos de formaciones como la laurisilva con rododendros, o el pinsapo, un endemismo bético-rifeño, que concentra su única área de distribución en el extremo occidental de las cordilleras béticas, y en la cordillera del Rif en Marruecos.

La declaración de una reserva de biosfera transfronteriza entre Andalucía y el Norte de Marruecos ha sido objeto de un proceso largo y complejo, dado que, desde la formulación inicial de la idea se concebía como la mejor manera de construir un escenario idóneo para ensayar políticas y acciones de cooperación entre ambas orillas en las cuales convergieran la solución de problemas medioambientales y sociales. Ese punto de partida explica los distintos aspectos en los cuales se ha desarrollado el proyecto: su marco institucional e instrumental, los trabajos técnicos de descripción e interpretación del ámbito de la reserva, los productos de comunicación social y difusión de la propuesta y el plan de acción de la Reserva, que supone la implementación de la misma, facilitando y especificando las estrategias de su programa de cooperación, dado que, como en todos los casos, la declaración de una Reserva de Biosfera supone, mas que el final de un proceso, el punto de inicio de un funcionamiento orientado hacia las disfuncionalidades entre conservación y desarrollo. El ámbito definido para la delimitación de la Reserva de Biosfera Intercontinental del Mediterráneo ha sido objeto de un estudio comparativo durante cuatro años que ha abarcado todos los aspectos que convergen en la propuesta final (medio físico y humano, cooperación, [afecciones legales](#)(1), etc. ) y en el cual han participado un amplio [equipo técnico](#)(2).

## Marco institucional e instrumental del proyecto

De lo señalado con anterioridad se deduce la importancia para el proyecto de contar con un marco institucional e instrumental adecuado que, aparte de dar cabida a las distintas necesidades y aspectos que englobaba (medioambiente, desarrollo social y cooperación), debía contar con la flexibilidad suficiente para facilitar acciones integradas. El contexto institucional más idóneo era el memorando del año 2000 adoptado entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Departamento de Medio Ambiente del Reino de Marruecos, para el desarrollo de un Programa de Cooperación Transfronteriza Andalucía (España)-Marruecos en el ámbito medioambiental. En este documento se mostraba la voluntad de ambos gobiernos por trabajar de forma conjunta en esta dirección, entendiendo las condiciones medioambientales y sociales de forma interrelacionada e interdependiente. Actualmente esta visión se ha fortalecido en la política de cooperación internacional de la Junta de Andalucía, la cual -en consenso con la Declaración sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agencia Internacional de Desarrollo- se ha dotado, tanto de un marco jurídico e institucional propio (Ley 14/2004 de Cooperación Internacional para el Desarrollo), como de un instrumento ejecutor de sus políticas como es la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (Ley 2/2006).

Los principios rectores enunciados en la propuesta de la Reserva de Biosfera Transfronteriza Andalucía-Marruecos vienen recogidos en todos los objetivos de esta Ley 14/2004, pero especialmente en el tercero, definido como: 'La promoción de un desarrollo humano integral, participativo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente'.

Derivada de esta ley, se ha aprobado en diciembre de 2007 el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011 (PACODE) en el cual, la protección del medio ambiente y su gestión sostenible se incluyen en el objetivo general de este plan como prioridades horizontales. Las ocho líneas prioritarias que define el PACODE, guardan una relación directa con los objetivos y funciones de la reservas de biosfera, si bien, son especialmente adecuadas las prioridades señaladas en los apartados 6 y 7, respectivamente: *de protección y mejora de la calidad del medio ambiente y la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales*; y *de promoción de la cultura y del patrimonio histórico y de los valores, especialmente en aquellos aspectos directamente relacionados con la identidad de los pueblos, que favorezcan su desarrollo endógeno*.

Por otra parte hay que considerar que, si bien la cooperación andaluza se desarrolla en distintas regiones desfavorecidas, el Norte de África y concretamente el Reino de Marruecos se considera una zona prioritaria dada las oportunidades y problemática derivada de su cercanía. Se entiende a Marruecos como un ejemplo de país islamista moderado e inmerso en un proceso de modernización de sus estructuras que faciliten mejoras sociales y económicas para su población; de ahí el interés de afianzar las relaciones y acciones de cooperación, especialmente en una región como Andalucía que, hasta hace unas pocas décadas, se encontraba en una situación de inferioridad en relación con el conjunto de la Unión Europea.

Junto al aspecto institucional ha sido igualmente importante para la conceptualización de la propuesta de esta reserva de la biosfera el documento marco de fundamentos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, (en borrador), especialmente la premisa *"Es necesario gestionar los ecosistemas andaluces en el marco de un complejo mosaico de elementos no sólo naturales sino especialmente culturales"* (Montes *et al.*, 2002). En la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía se asume que, para su óptima funcionalidad -además de tener una importancia decisiva el

conocimiento de todos los aspectos relativos a sus grupos sociales- hay que establecer canales de comunicación normalizados y permanentes con los ecosistemas del Norte de África que, saltando el Estrecho de Gibraltar, suponen la continuidad estructural del Sur de la Península Ibérica.

A partir de este marco institucional-conceptual general y de la identificación del importante, significativo y específico gran ecosistema compartido entre el sur de Andalucía y el norte de Marruecos, el proyecto se especificó en función de dos instrumentos claves, como son la iniciativa comunitaria INTERREG y el Programa MaB de la UNESCO. Este doble contexto aparecía como el marco más adecuado para abordar este reto cuyos fundamentos generales son, por una parte el reconocimiento explícito de la no funcionalidad de las fronteras políticas para el conocimiento y la gestión de los procesos ecológicos y culturales y, por otra, lo adecuado que resulta el enfoque del ecosistema para la conservación de la biodiversidad natural y cultural, favoreciendo el uso sostenible de los recursos derivados de esta biodiversidad.

La elaboración de una propuesta para la instauración de una Reserva de Biosfera Transfronteriza entre Andalucía y Marruecos se concretó como un proyecto de la Iniciativa Comunitaria INTERREG en el tercero de sus periodos (2000-2006) cuyo objetivo general -recogido en la Comunicación (2000/C 143/08) de la Comisión a los Estados Miembros (28/4/2000)- se había definido en los términos siguientes: *'Reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, fomentando la cooperación y el desarrollo equilibrado de su territorio'*.

Este objetivo general se desagregaba en varios objetivos operativos o principios generales recogidos en el mismo documento, y de los cuales se deducía la necesidad de conformar unas estrategias transfronterizas o transnacionales realmente comunes, en las que se diseñen los programas y se seleccionen los proyectos, que, a su vez, deben ser gestionados y controlados con la participación de todos los agentes implicados.

El Programa España-Marruecos se incluía en su eje primero (A) dirigido a fomentar el desarrollo general integrado entre las regiones fronterizas, incluidas las fronteras exteriores y marítimas, cuyos planteamientos se resumían en:

- La cooperación entre las autoridades de los países vecinos.
- La concepción de estrategias comunes para un desarrollo territorial duradero.

Desde la Comisión se señalaron ocho prioridades desagregadas en un amplio conjunto de actuaciones entre las cuales, y relacionadas específicamente con la cooperación con Marruecos, destacan la protección del medio ambiente, el desarrollo rural, urbano y costero y la cooperación entre instituciones españolas y marroquíes.

Dentro del Programa INTERREG III A, la creación de una Reserva de Biosfera Transfronteriza aparecía como un proyecto que contribuiría a la conservación de los recursos naturales, ayudando, por una parte, al desarrollo de la RSIBE (Red de Sitios de Interés Biológico Ecológico) en el norte de Marruecos y a la consolidación de la RENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía) y, por otro, a la promoción del uso sostenible de estos, en beneficio de las poblaciones locales. En función de estos principios se le señalaron los siguientes objetivos generales del proyecto:

- 1) Proporcionar un instrumento de gestión que permita impulsar el desarrollo y la consolidación de la red de espacios naturales protegidos de Andalucía y el Norte de Marruecos.
- 2) Promover un modelo de desarrollo sostenible favoreciendo la puesta en valor y la conservación de los recursos naturales y culturales específicos y compartidos en el ámbito que se le defina a la Reserva de Biosfera Transfronteriza, así como el desarrollo social y económico de las poblaciones rurales.
- 3) Promover la colaboración institucional entre las administraciones española, andaluza y marroquí en la consecución de intereses comunes.

El segundo instrumento de conformación del proyecto fue el Programa MaB (Hombre y Biosfera), un programa internacional dedicado a la investigación científica y a la formación que fue creado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en noviembre del año 1971 con gran implantación en la actualidad. En el año 1974 nacen las Reservas de Biosfera (RBBB) formando parte del mismo en calidad de lugares representativos de los distintos tipos de ecosistemas presentes en la tierra. Las Reservas de Biosfera declaradas actualmente son 502, distribuidas en 102 países y agrupadas en una Red Mundial.

La creciente actualidad que han ido tomando las Reservas de Biosfera se explica por el carácter pionero del Programa MaB, evidenciado en su objetivo general de *'proveer los conocimientos científicos y el personal calificado necesario para el manejo racional y a largo plazo de los recursos naturales'*, y por las funciones que tienen asignadas -conservación, desarrollo y apoyo logístico-, que implican el desarrollo de experiencias de superación de conflictos entre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

Las Reservas de Biosfera han celebrado dos congresos mundiales, el primero en Minsk en 1983 y el segundo en Sevilla en 1995, y está prevista la celebración del tercero en Madrid en febrero del 2008. Del segundo emanaron los documentos básicos para el funcionamiento de esta figura, la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatuario. A partir de ellos se redefine la figura y se marcan las metas que debía abordar en el nuevo periodo, asumiendo las conclusiones y determinaciones emanadas de la Cumbre de Río (1992).

Entre las nuevas pautas definidas para esta figura se planteó la necesidad de crear Reservas de Biosfera Transfronterizas para paliar las discontinuidades que generan las fronteras políticas en los grandes ecosistemas naturales, dado los problemas que esta situación genera para la gestión óptima de los mismos. Para impulsar esta iniciativa se creó un grupo de trabajo específico que definió a las Reservas de Biosfera Transfronterizas (RBT) como una herramienta muy útil dado que representan el compromiso de dos o más países para establecer una gestión común en el seno de una institución de la identidad y calidad como es la UNESCO. De la misma forma señalaban la complejidad de abordar su establecimiento, pues, a la par, una Reserva de Biosfera Transfronteriza debe funcionar como un marco común, pero con la suficiente flexibilidad para dar cabida a toda la diversidad natural, cultural y administrativa que suelen contener los ámbitos susceptibles de ser declarados como tales. El grupo de trabajo definió una serie de orientaciones procedimentales para facilitar y ordenar el proceso de propuesta, declaración e implementación de este tipo de Reservas (identificación de los socios, establecimiento de grupos de trabajo, identificación de los temas claves para la cooperación, firma de un acuerdo oficial entre las autoridades gubernamentales participantes y señalar, si es posible, indicaciones para un plan de cooperación en el futuro y una designación oficial del CIC del MaB de la UNESCO).

Actualmente existen en el mundo ocho Reservas de Biosfera Transfronterizas, cinco en Europa, dos en África, una en América Central y una entre Europa y África (**Fig. 1**).

**Tabla 1.** Reservas de la Biosfera Transfronterizas (2007).

| Nº | Nombre                            | Países                       | Superficie (Ha) | Año       |
|----|-----------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------|
| 1  | Retezt Delta Danubio              | Rumanía, Ucrania             | 626.403         | 1979-1998 |
| 2  | La Amistad*                       | Costa Rica, Panamá           | 1,240.150       | 1982-2000 |
| 3  | Tatra                             | Polonia, Eslovaquia          | 123.566         | 1992      |
|    | Bile Karpati Krkokonose           | Rep. Checa, Polonia          | 60.362          | 1992-2002 |
| 4  | East Carpathians                  | Polonia, Eslovaquia, Ucrania | 213.211         | 1998      |
| 5  | Vosges du Nord/Pfälzerwald        | Francia, Alemania            | 301.800         | 1998-2000 |
| 6  | W' Region                         | Benin, Burkina Faso, Níger   | 3,122.313       | 2002      |
| 7  | Delta du Fleuve Sénégal           | Mauritania, Senegal          | 641.768         | 2005      |
| 8  | Intercontinental del Mediterráneo | España, Marruecos            | 1,050.000       | 2006      |

\* Están declaradas como dos Reservas de la Biosfera unidas físicamente.

## Proceso de declaración de la reserva de biosfera intercontinental del Mediterráneo

La preparación de la propuesta de esta Reserva de Biosfera Transfronteriza se ha desarrollado entre los años 2002-2006 trabajándose paralelamente en varios ejes: la concertación institucional, los trabajos técnicos de descripción y diagnóstico del ámbito, las acciones de comunicación social y difusión del proyecto y las rondas de consulta para la elaboración consensuada del Plan de Acción.

### 1- La Concertación Institucional

La relación entre los responsables institucionales de ambas orillas ha sido continua desde su formalización en julio de 2003 con la firma, en Rabat, de una '*Declaración de Intenciones para la Formulación de la Propuesta de Creación de una Reserva de Biosfera Transcontinental*'. El acuerdo se firmó entre la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Alto Comisario del Departamento de Aguas, Bosques y Lucha contra la Desertificación del Reino de Marruecos, que han sido los interlocutores permanentes durante todo el proceso. Si bien las dos instituciones citadas han sido las ejecutoras básicas -

dado el carácter del Programa MaB y los objetivos del proyecto- han estado también presentes instituciones estatales como los Comités Nacionales del Programa MaB en Marruecos y España y, en este último Estado, el Ministerio de Medio Ambiente, y las Agencias de Cooperación estatal (AECI) y autonómica (AACI), otras Consejerías de la Junta de Andalucía y la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

El proceso de concertación ha tenido sus hitos en los 15 encuentros institucionales-técnicos mantenidos a lo largo de cuatro años y celebrados, alternativamente, entre Marruecos y Andalucía. A lo largo de estos encuentros se han consensuado desde aspectos metodológicos de la propuesta, hasta los ejes estratégicos del Plan de Acción y las acciones piloto de cooperación, pasando por el organigrama del Modelo de Gestión, el ámbito y la zonificación de la Reserva, el nombre, el [logotipo](#)(3), los objetivos, fundamentos y ejes identitarios de la Reserva, etc. (Fig. 1)



**Figura 1.** Logotipo de La RBIM.

## 2- Descripción del ámbito de la RBIM

La propuesta técnica se elaboró de forma interrelacionada entre Andalucía y Marruecos a través de un equipo técnico de ambos países, que realizó la delimitación y descripción del ámbito tras la definición de sus criterios conceptuales: la especificidad y la complementariedad. Estos dos conceptos se fundamentan en la descripción de sus características naturales, históricas, culturales y socioeconómicas, a partir de las cuales, se ponen de manifiesto aspectos definitorios para su declaración e implementación como la primera Reserva de Biosfera Intercontinental del mundo:

- Su especificidad queda patente a distintas escalas, regional, nacional, mediterránea y planetaria, siendo especialmente esta última fundamental, dado que un requisito obligatorio para ser declarada Reserva de Biosfera, es aportar a la red mundial un ecosistema singular no presente en la misma.
- Su complementariedad viene dada por tratarse de un gran conjunto de ecosistemas interrumpidos por el Estrecho de Gibraltar que, aun compartiendo sus elementos y factores definitorios (localización geográfica, historia natural y humana...), presentan en la actualidad diferencias en relación con el desarrollo social y medioambiental, lo que permite –requisito también determinante en la Reservas de Biosfera- desarrollar acciones de cooperación muy variadas.

El ámbito definido para la RBIM de 907.185,02 ha viene determinado por su localización geográfica en una múltiple encrucijada: entre dos continentes, dos mares de caracteres muy distintos y dos grandes masas de aire, convirtiéndolo en un espacio ecológicamente rico, dada la multiplicidad y variedad de sus relaciones naturales. A una mayor escala de concreción destaca igualmente que -si bien es un ámbito dominado por las montañas- en él están presentes otros ecosistemas continentales así como litorales y marinos.

Esta localización ha condicionado los procesos naturales de una parte importante de Andalucía y el Norte de Marruecos, que se ha conformado como una unidad específica entre el macizo hercínico de la Meseta Ibérica y el gran escudo africano. Unas condiciones biofísicas comunes que tienen su origen en su historia geológica determinada por el progresivo levantamiento del sistema montañoso Bético-Rifeño, que se desarrolló formando un arco abierto al actual Mar Mediterráneo, el cual, tras la fractura que originó el Estrecho de Gibraltar, se dividió en dos secciones con estructuras prácticamente simétricas.

Las cadenas montañosas este sistema Bético-Rifeño se encuentran muy determinadas por aspectos como la disposición de las sierras, que facilitan una exposición favorable a los vientos húmedos del oeste que -junto a la significativa presencia del roquedo calizo- da lugar a fuertes relieves con acentuadas pendientes e importantes recursos hídricos, de ahí que sean ejemplos de montañas húmedas Mediterráneas. Su carácter como reservorio de agua en un contexto que tiende a la aridez, cobra mayor significación si se tiene en cuenta el papel que, la óptima conservación de sus actuales condiciones medioambientales, puede suponer como freno al avance de su vecino Desierto del Sahara. Estas consideraciones, analizadas en el actual contexto de cambio climático mundial, justifica que el agua se considere como uno de los ejes fundamentales de la identidad de esta Reserva Transfronteriza, pues supone el recurso natural decisivo tanto para la supervivencia de todos los

componentes del ecosistema y de su sistema de relaciones, como para permitir y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Además del agua sus valores naturales son muy destacados, como ha sido reconocido con la declaración de sus espacios protegidos, que en Andalucía suponen más del 70% del ámbito y en Marruecos sobre el 30%. Las comunidades vegetales se continúan en ambas orillas, teniendo en los bosques de pinsapos su expresión más conocida, así como los alcornocales o bosques litorales (**Tablas 2 y 3**).

**Tabla 2.** Espacios Naturales Protegidos de la RBIM en Andalucía.

|           | Nombre                                  | Parque Natural | Paraje Natural | Monumento Natural | Parque Periurbano | Reserva Biosfera | LIC | Reserva caza | ZEPA |
|-----------|-----------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------|------------------|-----|--------------|------|
| Andalucía | S. de las Nieves                        | X              |                |                   |                   | X                | X   | X            | X    |
|           | S. de Grazalema                         | X              |                |                   |                   | X                | X   |              | X    |
|           | Los Alcornocales                        | X              |                |                   |                   |                  | X   | X            | X    |
|           | El Estrecho                             | X              |                |                   |                   |                  | X   |              | X    |
|           | Los Reales de Sierra Bermeja            |                | X              |                   |                   |                  | X   |              | X    |
|           | Playa de Los Lances                     |                | X              |                   |                   |                  | X   |              | X    |
|           | Desfiladero de los Gaitanes             |                | X              |                   |                   |                  | X   |              | X    |
|           | Sierra Crestellina                      |                | X              |                   |                   |                  | X   |              | X    |
|           | Dunas de Bolonia                        |                |                | X                 |                   |                  | X   |              | X    |
|           | Pinsapo de Las Escaleras                |                |                | X                 |                   |                  | X   |              | X    |
|           | Cañón de las Buitreras                  |                |                | X                 |                   |                  | X   |              | X    |
|           | Dehesa del Mercadillo                   |                |                |                   | X                 |                  |     |              |      |
|           | Sierra Bermeja y Real                   |                |                |                   |                   |                  | X   |              |      |
|           | Sierra Blanca                           |                |                |                   |                   |                  | X   |              |      |
|           | Sierra Blanquilla                       |                |                |                   |                   |                  | X   |              |      |
|           | Sierras de Abdalajís y la encantada sur |                |                |                   |                   |                  | X   |              |      |
|           | Sierras de Alcaparain y Aguas           |                |                |                   |                   |                  | X   |              |      |
|           | Sierra de Lijar                         |                |                |                   |                   |                  | X   |              |      |
|           | Valle del Genal                         |                |                |                   |                   |                  | X   |              |      |

Datos Propios de la Junta de Andalucía

**Tabla 3.** Espacios Naturales Protegidos de la RBIM en Marruecos.

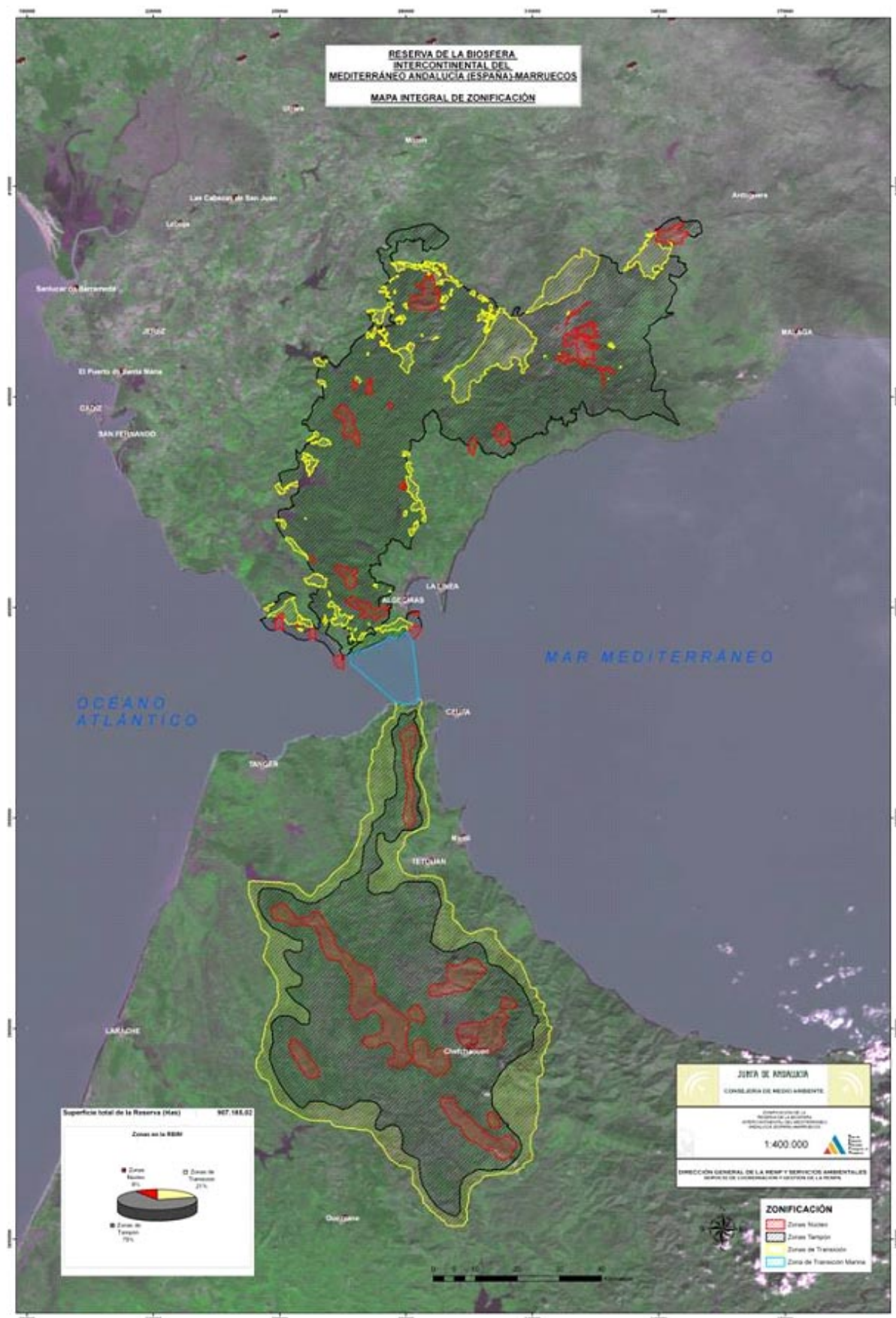
|           | Nombre          | Parque Nacional | Parque Regional | Sitio de interés Biológico Ecológico |
|-----------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------|
| Marruecos | Talassemtane    | X               |                 |                                      |
|           | Bouhachem       |                 | X<br>En trámite |                                      |
|           | Ben Karrich     |                 |                 | X                                    |
|           | Jbel Moussa     |                 |                 | X                                    |
|           | Cirque de Jebha |                 |                 | X                                    |
|           | Jbel Bouhachem  |                 |                 | X                                    |
|           | Jbel Habib      |                 |                 | X                                    |
|           | Souk Elhad      |                 |                 | X                                    |
|           | Brikcha         |                 |                 | X                                    |

Datos Propios de la Junta de Andalucía

Las circunstancias descritas, entre otras, prestan sus singularidades al medio físico del ámbito propuesto que, junto a la evolución histórica, han determinado los modos de ocupación y el uso humano de este espacio, conformando las características que presenta en la actualidad. Su historia humana ha sido fruto igualmente de un proceso largo y rico que lo define también como una encrucijada humana, pues la cercanía de las dos orillas ha dado lugar a que, desde la prehistoria, fueran constantes los tránsitos de población y los flujos culturales en todas las direcciones. Esa identidad de mundo fronterizo se expresa muy bien en la identidad de *fin del mundo conocido* que el Estrecho, entonces denominado “*Las Columnas de Hércules*”, tenía en la antigüedad, a la par que -para el mundo Atlántico- Gades era el último hito conocido en la ruta del estaño. La antigüedad fue una de sus épocas claves pues -además de los yacimientos arqueológicos de época fenicia y púnica que se encuentran en ambas riberas- las dos orillas sufren una fuerte homogenización cultural dado que forman parte del *Mare Nostrum* durante la etapa de dominación romana. La Cultura Andalusí -desarrollada durante la Baja Edad Media- ha sido su homogeneización sociopolítica y cultural más singular, brillante y con una gran permanencia en sus manifestaciones tanto cultas como populares. Esta significación ha hecho que, junto con el agua, sea un eje identitario de esta Reserva.

Actualmente su naturaleza fronteriza se mantiene en función de otras premisas, la división Norte-Sur medida en índices de Desarrollo. Sin embargo, ambos espacios mantienen un carácter de encrucijada, ya que Andalucía aun presenta un carácter periférico en el contexto de la Unión Europea y, Marruecos, se distingue del conjunto africano por su tendencia a occidentalizarse. Estas características que se perciben en sus paisajes heredados y en sus actuales modos de vida, definen este ámbito como un escenario especialmente adecuado para desarrollar acciones de cooperación.

El ámbito de la Reserva de Biosfera Intercontinental del Mediterráneo acoge 109 municipios, 61 andaluces (22 de la provincia de Cádiz y 39 de Málaga) y 48 del Norte de Marruecos (23 de la provincia de Tetuán, 17 de Chefchaouen, 7 de Larache y 1 de Tánger). La superficie total es de 907.185,02 has acogiendo a 556.359 habitantes. A grandes rasgos todos estos municipios mantienen unos paisajes en cuyas morfologías pueden reconocerse los signos de las formas de vida tradicional asociadas a los medios de montaña, y que secularmente se han caracterizado por presentar un cierto aislamiento, una densidad demográfica diversa y unas producciones variadas y orientadas a la subsistencia, aunque con coyunturales momentos de expansión socioeconómica derivados de la explotación de recursos concretos. El conjunto mantiene los rasgos propios del medio rural del mundo mediterráneo y en la zona andaluza se vienen poniendo en práctica iniciativas de desarrollo sostenible, a la par que sus valores naturales y culturales están reconocidos en varias de las figuras de protección de la Consejería de Medio Ambiente y Cultura (Fig. 2).



**Figura 2.** La RBIM se concibe como un territorio con dos grandes áreas terrestres y un nexo marino que le da continuidad. Desde la estructura de gestión podemos diferenciar las tres zonas en que se divide la misma, fiel reflejo de la zonificación estándar del Programa MaB de la UNESCO.

## Instrumentos de gestión y cooperación diseñados

Como se viene señalando, la propuesta y declaración de esta Reserva de Biosfera Transfronteriza se entendía, más que como un fin, como la apertura de un proceso y la definición de un escenario donde, tras integrar a los actores e intereses de cada territorio, pudiese desarrollarse un debate que reorientase su futuro hacia mejorar la calidad ambiental y social de sus habitantes. Esta premisa siempre presente se ha traducido en la elaboración y concertación del Plan de Acción y el Organigrama de Gestión que complementaban la propuesta elevada a la UNESCO.

### 1- El Plan de Acción

Las líneas estratégicas del Plan de Acción se han definido en función de los objetivos de la Reserva de Biosfera Intercontinental del Mediterráneo:

- Impulsar el desarrollo y la consolidación de la red de espacios naturales protegidos del Sur de Andalucía y el Norte de Marruecos.
- Promover un modelo de desarrollo sostenible favoreciendo la puesta en valor y la conservación de los recursos naturales y culturales específicos y compartidos en el ámbito de la RBIM, así como el desarrollo social y económico de las poblaciones implicadas.

Para facilitar el cumplimiento de estas estrategias el Plan de Acción se marca unos objetivos intermedios atendiendo a los acuerdos conseguidos y las prioridades señaladas, así como las indicaciones que el Programa MaB señala para las Reservas Transfronterizas.

- Los problemas comunes relativos a la conservación y a la gestión sostenible de los recursos naturales
- Las necesidades de desarrollo sostenible en Marruecos
- Las necesidades de gobernanza ambiental y cultural
- La cooperación y las iniciativas de carácter transfronterizo.

La temporalización del Plan de Acción se ha establecido en tres etapas con un horizonte temporal de cinco años, de forma que las acciones a largo plazo, verdadero objetivo del Plan, se definan a partir de la experiencia obtenida en esta primera etapa.

El Plan de Acción prevé abordar cuatro objetivos específicos (Consejería de Medio Ambiente 2007):

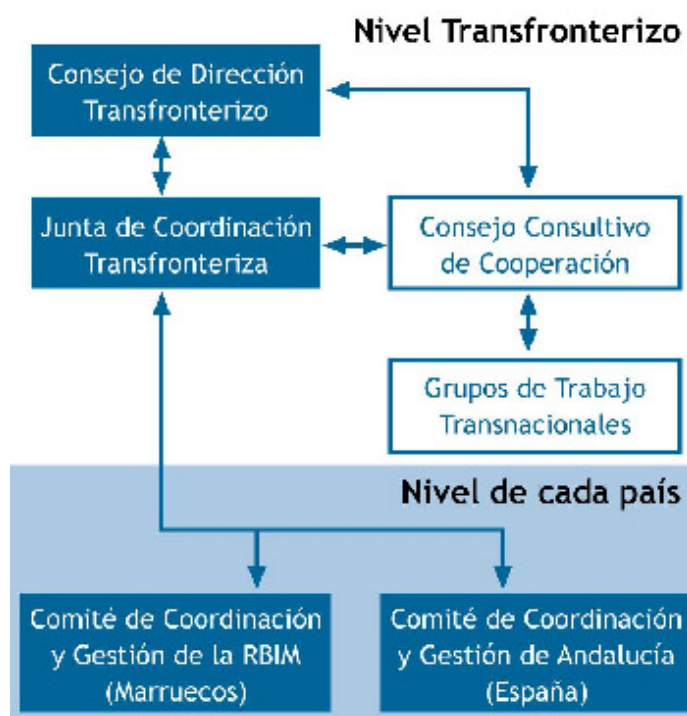
- Fortalecimiento de la RBIM: Pretende apoyar el fortalecimiento institucional, implementando el organigrama de funcionamiento y gestión de la RBIM definido en su Plan de Acción, a través del establecimiento y puesta en marcha de los órganos de coordinación institucional de la misma.
- Fomento del Desarrollo Sostenible: Elaboración de un documento marco como instrumento de incorporación de una estrategia de desarrollo local que difunda un modelo de desarrollo compatible con la conservación y fomente la puesta en valor de los espacios naturales, todo ello aprovechando la experiencia que en este sentido tiene la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Una vez elaborado el documento se pretende apoyar la puesta en marcha de las acciones prioritarias como punto de partida de su implementación.
- Integración de la población: Acciones encaminadas al conocimiento por parte de la población de los objetivos de la RBIM, para lo cual se pretende crear y consolidar una estructura permanente responsable de la gestión y coordinación de las actividades de comunicación y difusión de la Reserva y las actividades de comunicación corporativa tanto interna como externa, así como la formación de educadores ambientales con capacidad de impulsar actividades y programas de educación ambiental en su entorno local y regional y desarrollar actividades relacionadas.
- Mejora de las condiciones ambientales: A través de programas relacionados con el medio urbano, y, sobre todo, el abastecimiento de agua. Esta última línea de actuación pretende facilitar el acceso sostenible al agua en las comunas rurales marroquíes que forman parte de la RBIM y que carecen de estructuras básicas.

### 2- Modelo de Gestión

De todas las prioridades señaladas se consideraba fundamental acordar y diseñar un modelo de gestión que abarcara todas las funciones y necesidades de la Reserva: gestión técnica directa, coordinación institucional y política a distintos niveles, participación e investigación. Además debía ser ágil e igualitario y contar con canales de comunicación permanentes y en todas direcciones.

El organigrama acordado responde a los objetivos propuestos y constituye un modelo sencillo pero que aglutina la complejidad del conjunto con cinco órganos distribuidos en dos niveles, un nivel internacional y otro nacional en cada uno de

los países (**Fig. 3**).



**Figura 3.** Organigrama de gestión de la RBIM en ambos territorios.

## Síntesis

- En conjunto la declaración de esta Reserva de Biosfera Transfronteriza se ha entendido como un instrumento para impulsar la cooperación entre Andalucía y Marruecos desde una perspectiva integral.
- El proceso ha sido complejo, por la cantidad de circunstancias que había que considerar y su óptimo desarrollo, y, a la par, complicado, por la diversidad administrativa y de gestión que confluye en este espacio.
- La declaración de esta Reserva de Biosfera se ha fundamentado en la importancia de los valores naturales y culturales compartidos por ambas orillas, como quedaba patente en las acciones de conservación ya impulsadas independientemente desde Andalucía y Marruecos.
- El buen entendimiento a todos los niveles ha sido una de las claves principales para la optimización de los esfuerzos realizados consumados en la Declaración de la RBIM, incluyendo su Plan de Acción y el Organigrama de Gestión Transfronterizo.
- La declaración de la RBIM abre un escenario de cooperación que iguala la dimensión social y la medioambiental, priorizando la participación activa de las poblaciones locales como depositarias de los saberes tradicionales y como receptora de nuevos conocimientos en innovaciones técnicas, aspectos prioritarios para reorientar sus prácticas económicas hacia un modelo de desarrollo racional que les asegure un futuro digno y solidario.

## Notas

(1) En este último aspecto destacan varias cuestiones especialmente lo referente a los problemas derivados de la soberanía de las aguas incluidas en su corredor marino, que, dado que no se tenían referencias de reservas similares declaradas con anterioridad, ha sido objeto de un estudio específico. [Volver](#).

(2) El equipo de trabajo básico ha contado con miembros de la Dirección General de la REN y SA, de EGMASA, de los Comité MaB de Marruecos y Andalucía, del Alto Comisariado de Aguas y Bosques del Reino de Marruecos, así como consultores externos y especialistas de universidades. El conjunto de la información relacionada con la propuesta se puede consultar a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente y, en un futuro próximo en la página web específica de la RBIM. [Volver](#).

(3) El logotipo de la RBIM se obtuvo a partir de un concurso de ideas en Andalucía y Marruecos que fue ganado por un diseñador de Salé (Marruecos). [Volver](#).

## Referencias

Consejería de Medio Ambiente/Egmasa. 2007. *Propuesta de ejecución del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo en Marruecos (2008-2011)*.

Lanrani, M., Benzyane, M., Molina, F., Villa, A. 2003. [Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo](#). *Revista Medio Ambiente*. Nº 44 Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Montes, C., García, R., Molina, F., 2002. [Vínculos en el paisaje mediterráneo: el papel de los espacios naturales en el contexto territorial](#). Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Pintos, R.; Molina, F. Villa, A. 2006. *Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo*. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

UNESCO. 1995. *Estrategia de Sevilla*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001038/103849sb.pdf>

Unión Europea. 1996. [Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIA Marruecos](#)